

Naciones Unidas
ASAMBLEA
GENERAL



CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales*

SEGUNDA COMISION
41a. sesión
celebrada el
miércoles 18 de noviembre de 1987
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 41a. SESION

**Presidente: Sr. OUDOVENKO (República Socialista
Soviética de Ucrania)**

SUMARIO

**TEMA 84 DEL PROGRAMA: CAPACITACION E INVESTIGACIONES: INSTITUTO DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACIONES (continuación)**

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL (continuación)

a) COMERCIO Y DESARROLLO (continuación)

**d) COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO
(continuación)**

f) DESERTIFICACION Y SEQUIA (continuación)

*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/42/SR.41
27 de noviembre de 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

TEMA 84 DEL PROGRAMA: CAPACITACION E INVESTIGACIONES: INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACIONES (continuación) (A/42/354 y A/42/694 y Corr.1)

1. El Sr. BIERMA (Países Bajos), aunque celebra los esfuerzos realizados para reestructurar el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, observa que las contribuciones voluntarias de los Estados miembros del Instituto, indispensables para su supervivencia a largo plazo, siguen disminuyendo. El año en curso el déficit estimado alcanzará los 680.000 dólares y el déficit acumulado superará el millón de dólares. El futuro del Instituto, como entidad viable y autónoma, no está garantizado. Por este motivo, el representante de los Países Bajos no apoya la propuesta del Secretario General de mantener en funcionamiento el Instituto, a título experimental. Por el contrario, considera que, en aplicación del párrafo 5 de la resolución 41/172 de la Asamblea General, el Secretario General debería tomar medidas con miras a ir eliminando las actividades del Instituto, según procediera, de forma que se asegurara la mejor relación costo-eficacia, y presentara a la Asamblea General una propuesta detallada acerca de la reasignación de las actividades apropiadas y esenciales del Instituto a otras entidades del sistema de las Naciones Unidas. De esta forma, el programa de formación en cooperación internacional y diplomacia multilateral, que es útil, podría integrarse en las actividades de la Secretaría de las Naciones Unidas, por ejemplo en las del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales. Asimismo, la Universidad de las Naciones Unidas podría encargarse de las actividades de investigación, principalmente por conducto de su Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo; las Naciones Unidas, por su parte, podrían ocuparse del programa de publicaciones que se realiza bajo los auspicios del UNITAR.

2. El Sr. SITHOLE (Zimbabwe) recuerda la importancia del debate, ya que está en juego el propio porvenir del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones. Teniendo en cuenta que son numerosos los países en desarrollo que apoyan al Instituto, es sorprendente que la resolución 41/172 de la Asamblea General se haya aprobado por consenso y que, en cambio, el número de países donantes que prestan apoyo financiero al Instituto no haya aumentado en 1987. Aún más, algunos países donantes han dejado de aportar ayuda; únicamente una tercera parte de los Estados Miembros presta apoyo financiero al Instituto.

3. El representante de Zimbabwe es partidario de que se vendan los bienes raíces del UNITAR y se cree un fondo de reserva, como se propone en el informe del Secretario General; apoya asimismo que las actividades del UNITAR, se sigan desarrollando a título experimental. Sin embargo, es necesario evitar que el Instituto se encuentre falto de medios antes de que se concluya la venta de los locales y terrenos.

4. El Sr. UMER (Pakistán) recuerda que el UNITAR se creó para responder a una necesidad innegable, a saber, formar funcionarios de los Estados Miembros, principalmente de Estados en desarrollo, entre otros temas, en técnicas modernas de negociación, organización del desarrollo, cuestiones del medio ambiente, negociaciones de la deuda y recursos en casos de catástrofe. Esa misión sigue siendo válida e incluso es más urgente que antes: la deuda y el medio ambiente son cuestiones de gran actualidad. Las graves dificultades financieras que enfrenta el Instituto causan profunda preocupación, sobre todo en vista de que la crisis financiera que atraviesan las propias Naciones Unidas no permite esperar que se pueda lograr una solución por ese lado. En esas difíciles circunstancias, hay que elegir entre tres posibilidades: la supresión del Instituto y la transferencia de sus responsabilidades de formación a otros organismos, lo que plantearía el problema de la independencia de criterios sobre la formación que se impartiera y no resolvería necesariamente el problema de la financiación de las actividades de formación, ni el del déficit acumulado. La segunda posibilidad es la de continuar los trabajos del UNITAR en las condiciones actuales, lo que no haría sino aplazar su desaparición como consecuencia de una degradación paulatina. La tercera posibilidad, que es la única que parece realizable, es la de la reestructuración, con una reducción progresiva del déficit. Para ello es necesario poner en práctica una estrategia audaz e innovadora y que los países donantes participen activamente en la corrección de la situación. Ya se han adoptado varias medidas en ese sentido, reduciendo los costos de las reuniones de la Junta de Consejeros y los gastos de personal. Sin embargo, sería necesario acelerar ese proceso de reestructuración. Así pues, el representante del Pakistán apoya plenamente las recomendaciones del Secretario General en el contexto de esa reestructuración (véase A/42/694), y fundamentalmente la idea de vender los bienes raíces del UNITAR y de destinar el producto de la venta a reembolsar las deudas contraídas con las Naciones Unidas y a constituir un fondo de reserva. Para que esa estrategia tenga éxito, es necesario acelerar la racionalización y proceder inmediatamente a vender los terrenos y locales del UNITAR. Por su parte, la comunidad de donantes tendrá que asegurar el apoyo financiero necesario. El Pakistán, por su parte, apoya activamente al UNITAR, que sigue desempeñando una función esencial para los países en desarrollo.

i. El Sr. Gajentaan (Países Bajos) ocupa la Presidencia.

i. El Sr. ONONAIYE (Nigeria) recuerda la adhesión de su país a los objetivos del UNITAR y la utilidad del papel que desempeña el Instituto, en particular en materia de formación en cooperación internacional y diplomacia multilateral. Por el hecho de que el programa de trabajo del UNITAR se hubiera reestructurado de conformidad con el espíritu de la resolución 41/172 de la Asamblea General, cabía suponer que el Instituto pudiera gozar de una financiación estable y previsible. Sin embargo, el escaso monto de las contribuciones anunciadas en su favor en la última Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las actividades de Desarrollo no da lugar al optimismo. En su informe, el Secretario General ha formulado diversas propuestas, una de las cuales consiste en vender los bienes raíces del Instituto. Aunque esa solución tiene la ventaja de conseguir recursos a mediano plazo, no garantiza a ciencia cierta la viabilidad del Instituto a largo plazo. El Gobierno de Nigeria ha decidido, por su parte, establecer un

(Sr. Ononaiye, Nigeria)

fondo de reserva, de 1 millón de dólares, que será administrado por la Misión de Nigeria, cuyos intereses se destinarán a sostener el UNITAR. Es de esperar que otros Estados sigan ese ejemplo y el Instituto recupere su viabilidad financiera. El orador es partidario de que se cree un grupo oficioso, de composición abierta, que examine a fondo todas las cuestiones relativas a la orientación de los trabajos del Instituto, su situación financiera y sus operaciones.

7. El Sr. GHONDA (Zaire) dice que el UNITAR concibe y cumple muchos programas que interesan al continente africano; por ese motivo, en la 23a. Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana se aprobó una resolución en que se hacía un llamamiento en favor de la continuación de las actividades del Instituto, en su calidad de organismo distinto y autónomo del sistema de las Naciones Unidas. Por consiguiente, cabe celebrar que, aproximadamente un año después de la aprobación por la Asamblea General de la resolución 41/172, las cinco recomendaciones que figuran en el plan de reestructuración estén empezando a aplicarse. Aunque los resultados de la Conferencia sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo parecen acabar con las esperanzas del UNITAR, el Zaire está convencido de que se conseguirá encontrar los recursos necesarios para la supervivencia del Instituto y que éste no será víctima de la crisis financiera.

8. El Sr. MCBARNETTE (Trinidad y Tabago) dice que, a pesar de la crisis de confianza que atraviesa el UNITAR, Trinidad y Tabago sigue aportando su apoyo moral y financiero a ese Instituto; de carácter excepcional en las Naciones Unidas y de tanta importancia como cuando se creó.

9. Es de lamentar, habida cuenta de la importancia de la cuestión, que el informe del Secretario General (A/42/694) no se haya distribuido antes; ello habría facilitado el intercambio de opiniones y las consultas entre los gobiernos interesados. Por otra parte, los escasos resultados de la Conferencia sobre Promesas de Contribuciones plantean graves dudas en cuanto a la base de recursos de que podrá disponer el Instituto para funcionar, aún a título experimental. Por lo que se refiere a las recomendaciones que figuran en el informe (A/42/694), Trinidad y Tabago es partidaria de que se conserven las actividades de formación del Instituto, cuya utilidad, principalmente para los países en desarrollo, ha quedado sobradamente demostrada, así como de que se cree un fondo de reserva, financiado con el producto de la venta de los bienes raíces del Instituto, que permita financiar las actividades de formación. Sin embargo, el Secretario General y la Junta de Consejeros del UNITAR tendrían que velar por que el plan de reestructuración se aplicara plenamente y por que el Instituto siguiera normas prudentes de administración.

10. La delegación de Trinidad y Tabago apoya, por pragmatismo, aunque a pesar suyo, las recomendaciones del Secretario General que figuran en el documento A/42/194, porque sería lamentable que el UNITAR desapareciera. Sin embargo, está dispuesta a participar en la elaboración de propuestas que permitan que el Instituto recupere una sólida base financiera y celebra la iniciativa anunciada por Nigeria de establecer un fondo de reserva de 1 millón de dólares.

11. El Sr. MKANDANIRE (Malawi) recuerda que la Asamblea General, cada vez que ha examinado la cuestión del UNITAR, ha aprobado una resolución reafirmando que el mandato confiado al Instituto seguía siendo válido. Si se tiene en cuenta, por otra parte, que el Secretario General considera que el Instituto hace una contribución importante a las actividades de las Naciones Unidas y que es necesario hacer todo lo posible para que continúe desarrollando sus actividades, a la delegación de Malawi le sorprende que, a pesar de la aprobación por consenso del plan de reestructuración del UNITAR, algunos donantes tradicionales hayan dejado de aportar su ayuda al Instituto. Más sorprendente aún es que algunos países cuyos nacionales se cuentan entre los que más se benefician de las actividades de formación del UNITAR sean países desarrollados ricos que han dejado de contribuir al fondo general del Instituto, como si no tuvieran ya interés en los países para los que el UNITAR sigue siendo extremadamente útil. Así pues, la delegación de Malawi invita a todos los países donantes que no hacen contribuciones al UNITAR a que reconsideren su actitud y ayuden a resolver los problemas financieros del Instituto de una vez por todas. Asimismo, insta a todas las delegaciones a que apoyen las recomendaciones que figuran en el párrafo 41 del informe del Secretario General (A/42/694).

12. El Sr. EL-ATRASH (Jamahiriya Arabe Libia) reitera el apoyo moral y financiero que viene aportando su país, desde hace más de 20 años, a las actividades del UNITAR, de importancia capital para toda la comunidad internacional y, en particular, para los países en desarrollo. El UNITAR ha contribuido en gran medida al desarrollo socioeconómico de los países en desarrollo; las actividades de investigación y de formación son el mejor medio de que las Naciones Unidas consigan sus objetivos fundamentales. En su informe, el Secretario General menciona algunas medidas y propuestas que habría que aplicar para que el Instituto continuara desarrollando sus actividades. Por la importancia del UNITAR, es indispensable que los Estados Miembros, así como las Naciones Unidas, hagan todo lo que esté en su poder para evitar que desaparezca. Por su parte, la Jamahiriya Arabe Libia está dispuesta a contribuir positivamente a todos los debates futuros sobre el porvenir del UNITAR a fin de llegar a una solución aceptable.

13. El Sr. OSMAN (Somalia) observa con satisfacción que, según el informe del Secretario General, se han realizado progresos considerables en la ejecución del plan de reestructuración del UNITAR enunciado en la resolución 41/172 de la Asamblea General. Sin embargo, el verdadero problema sigue siendo el de la financiación del Instituto, por lo que la delegación de Somalia exhorta a los países donantes a que hagan todo lo posible para asegurar el éxito del plan de reestructuración. Además, es partidaria de las dos medidas recomendadas por el Secretario General para que el UNITAR pueda proseguir sus actividades, a saber, que se vendan los bienes raíces del Instituto y se mantenga al UNITAR en funcionamiento a título experimental. La delegación de Somalia espera que todas las delegaciones apoyen esas recomendaciones.

14. El Sr. ARIYARATNE (Sri Lanka) observa con preocupación que, según el informe del Secretario General, los recursos del UNITAR no han aumentado lo suficiente en valores reales y que, a pesar de las medidas de reducción de los gastos que se han adoptado, el déficit de 1987 ascenderá a 680.000 dólares. Si el UNITAR no dispone

(Sr. Ariyaratne, Sri Lanka)

de suficientes recursos financieros, será necesario estudiar la posibilidad de reestructurar sus actividades de manera eficaz y económica, como se pide en la resolución 41/172. A ese respecto, la delegación de Sri Lanka considera que, antes de decidir vender los bienes raíces del Instituto para pagar la deuda a las Naciones Unidas y crear un fondo de reserva, habría que buscar otros medios de resolver los problemas financieros del UNITAR. Sin embargo, si la Segunda Comisión llega a un consenso en favor de esa solución, la delegación de Sri Lanka no tendrá ninguna dificultad en sumarse a él. En ese caso, desearía recibir más precisiones sobre la utilización que se daría al fondo de la reserva.

15. El Sr. DOO KINGUE (Director General del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones) precisa que los resultados de las conferencias sobre promesas de contribuciones no siempre aportan una imagen exacta del nivel de las contribuciones efectivas. Sin embargo, es lamentable que la de 1987 haya sido tan decepcionante, a pesar de que el presupuesto del UNITAR nunca había sido tan reducido. Si bien los gastos previstos en el presupuesto eran notablemente inferiores a los ingresos previsibles, el Instituto experimentará un déficit debido al comportamiento de los Estados Miembros más ricos, ya que su aprobación del plan de reestructuración enunciado en la resolución 41/172 no ha ido acompañada del apoyo financiero necesario para llevar adelante ese plan.

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación)

a) **COMERCIO Y DESARROLLO** (continuación)

16. El PRESIDENTE anuncia que Burkina Faso se ha sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/42/L.54.

d) **COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO** (continuación)

17. El PRESIDENTE anuncia que Polonia y el Uruguay se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/42/L.21 y que Argelia se ha sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/42/L.55.

f) **DESERTIFICACION Y SEQUIA** (continuación)

18. El PRESIDENTE dice que Suecia se ha sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/42/L.24.

Se levanta la sesión a las 16.25 horas.